



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	LUIS ANTONIO CAICEDO BERNAL
Radicado:	110013110011 2022 00219 00
Providencia:	Auto No. 3619
Decisión:	Requiere parte interesada

El expediente se ingresa al despacho con la certificación aportada por el apoderado de los herederos actores, expedida por la editorial La Republica SAS el 08 de agosto de 2023, en la que se informa que el domingo 06 de agosto de 2023 se publicó el aviso en la sección de asuntos legales del diario la República, los datos sobre la citación de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite de conformidad con el art. 108 del CGP.

Sin embargo, no fue aportado copia informal de la página respectiva donde se hubiere publicado el emplazamiento ordenado en auto de apertura de la sucesión, conforme lo ordena el inciso 4° del art. 108 ibídem; por tanto, previo a tener válida la actuación, **se requiere al interesado aportar la copia informal de la página de la publicación echada de menos.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 20 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 49**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA